



Recorrió colonias damnificadas por lluvias

Instruye el gobernador Navarro acciones en favor de afectados



Pide el mandatario a ciudadanos que exijan resultados y mayor compromiso a todas y todos sus representantes populares: "Vengo a ponerme frente a ustedes a que me critiquen, me digan, me exijan como debe exigirse al diputado, al presidente municipal y a cada uno de uno de sus representantes"

En la parte baja del fraccionamiento Valle real, hizo un llamado a trabajar unidos, incluso los fines de semana, enfatizando que sólo a través del compromiso total se puede avanzar y mejorar

En la histórica zona de las Ruinas de Jauja, el mandatario nayarita, a través de la CEA y la Secretaría de Infraestructura realizó la limpieza de la zona del río para evitar inundaciones

Con el propósito de salvaguardar la integridad física de los nayaritas, el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, recorrió las distintas zonas afectadas por inundaciones provocadas por las fuertes lluvias que se registraron el pasado fin de semana, con la finalidad de evaluar los daños ocasionados y determinar las acciones necesarias e inmediatas para brindar el apoyo a los residentes.

Yuvenia Ulloa

PÁGINA 3A

Fueron 4 mil 576 aspirantes

Realizan examen de admisión en preparatorias de la UAN

La prueba representa un paso crucial en su camino hacia la formación personal y profesional, y una oportunidad para convertirse en parte de la comunidad de Ocelotes de la UAN

Desde finales de mayo hasta el 14 de junio, la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) registró 4 mil 576 aspirantes para ingresar a

sus 15 Unidades Académicas Preparatorias. El pasado 22 de junio, estos jóvenes, armados sólo con un lápiz número 2,

borrador, sacapuntas, calculadora, hojas blancas y un cúmulo de conocimientos, se dirigieron a las aulas de las preparatorias de

la UAN para realizar el examen de admisión.

Diego Mendoza

PÁGINA 4A



Peloteo

Heriberto Murrieta

Aceptable

Aceptable fue el desempeño de la Selección Mexicana en su presentación en la Copa América frente al equipo de Jamaica. Un par de buenas intervenciones del guardameta Julio González impidieron que los caribeños perforaran el arco mexicano

VER SECCIÓN B

Votó XXXIII Legislatura Ley de Educación Superior

Preserva el Congreso la lengua materna originaria

Esta nueva Ley, remitida a esta Soberanía Popular por el titular del Poder Ejecutivo, fue socializada en los pueblos originarios, en la comunidad universitaria y con las autoridades educativas

Para que en Nayarit se promueva una educación superior con diversidad cultural, se preserven las lenguas maternas indígenas y se contribuya al desarrollo ético, social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico las

y los representantes populares votaron a favor de la Ley de Educación Superior del Estado de Nayarit.

Redacción

PÁGINA 5A

Una de las causas de inundaciones

Arroja el tepiqueño basura en las calles

Se retiran de las alcantarillas cantidades equivalentes a varios camiones de recolección de desechos, relata el funcionario municipal

Después de las tormentas que se dejaron sentir en la capital del estado durante los días jueves, viernes y sábado, que provocaron graves inundaciones en las colonias de zonas bajas de Tepic, el director de Aseo Público, Luis Alonso Wong,

declaró que a pesar de las constantes recomendaciones que se hacen a la población, las alcantarillas de la ciudad lucen atestadas de basura.

Fernando y Yuvenia Ulloa

PÁG 4A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina

El inicio de un sueño

Guillermo Aguirre

Actividades de gobierno y funcionarios

Juan Alonso Romero

Monitor Político

Julio Casillas Barajas

Los mensajes del Segundo Informe UAN

Rafael G. Vargas Pasaye

PÁGINA 2 Y 7A

Con versión Expo Alive 2024

Muestran alumnos de ventas del CETIS 100 su talento

En esta ocasión, son 600 los alumnos que ofrecen los distintos productos que son elaborados y empaquetados de manera muy original, lo que los hacen bastante atractivos

En la sede de sus propias instalaciones y con el pie derecho, arrancó este domingo la Expo-Venta 2024 en su versión Expo Alive que realizan de manera tradicional alumnos de la carreta de Ventas del Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios número 100 (CETIS), la cual se estará desarrollando del domingo 23 al lunes 24 de junio.

Óscar Gil

PÁGINA 4A

En la cantidad de personas desaparecidas

Superan cifras de colectivos a las oficiales

"Lo que pasa es que a los colectivos les llega información extra a través de redes y demás, nosotros como fuente oficial no tenemos esos datos; la cantidad como tal, que ellos comentan de 150 personas desaparecidas no coincide con las de nosotros", señala el comisionado ejecutivo de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, Arturo Gerardo García Álvarez

Oscar Gil

PÁGINA 5A

Otro revés a Jaime Cuevas

El ex presidente municipal seguirá en prisión preventiva, a menos que jueces de Control en Bucerías consideren otras medidas cautelares distintas a la prisión

El Tercer Tribunal Colegiado en Tepic declaró infundada una nueva queja del ex presidente municipal de Bahía de Banderas, Jaime Alonso Cuevas Tello, en contra de la decisión de un juez de Control que le impuso la medida cautelar de prisión preventiva justificada.

La resolución es similar a la que días antes adoptó el Segundo Tribunal, ya informada por este reportero, cuando una primera queja también fue declarada infundada.

Oscar Verdín Camacho
relatosnayarit

PÁGINA 6A

La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

El inicio de un sueño

****Cerca de 5 mil jóvenes empezaron el camino a sus sueños de ser un día profesionistas, la UAN, les da esa oportunidad**

Antier sábado hicieron examen en alguna de las 15 preparatorias que tiene la Universidad Autónoma de Nayarit, cerca de 5 mil aspirantes, para ser exactos y darles una cifra precisa, fueron 4 mil, 576 jóvenes los que se presentaron para hacer su examen de admisión y empezar así, lo que llamamos el nivel medio superior en materia de estudios.

Este proceso anual, aunque lo he visto y conocido desde hace más de 50 años, yo creo que más, desde que la educación preparatoria era de dos años, sólo los que somos mayores de 65 años, recordamos cuando inició la preparatoria en Tepic, el programa era de dos años, para luego seguir con la universidad, y solamente había la escuela de Derecho inicialmente, a la que luego se fueron agregando otras escuelas, hoy facultades algunas de ellas.

Algunas costumbres de entonces, eran un poco crueles, mismas que gracias a Dios, se han dejado de practicar, por ejemplo, a los que ingresaban a la preparatoria de la UAN al primer año, se usaba que les cortaban el pelo, más bien los trasquilaban, esto lo hacían los de años superiores obviamente, y era parte del ritual de aceptación.

La historia de la Universidad Autónoma de Nayarit y la fundación e inicio de sus preparatorias, es muy interesante, fijense, en 1925 dan inicio los antecedentes jurídicos de la universidad nayarita, con la promulgación de los decretos 418 y 419 por medio de los cuales los gobernadores Felipe C. Ríos y Ricardo Velarde constituyeron las escuelas Normal Mixta de Jurisprudencia y Preparatoria, respectivamente. Desde entonces y hasta la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit en 1985, la legislación educativa del nivel medio y superior en nuestro estado se ha modificado para adecuarse a las circunstancias que en materia educativa hemos vivido.

En 1927, con la promulgación del decreto 631, el gobernador Francisco Ramírez Romano fundó nuevamente la Escuela Preparatoria, porque la anterior desapareció por falta de apoyo económico, observen ustedes, como la primer prepa que funcionó, desapareció por falta de recursos, y era una escuela pública, algo que hoy sin duda nos sorprende.

Para 1930, con la Ley de Fundación del Instituto del Estado y del Consejo Superior de Educación, expedida por el gobernador Luis

Castillo Ledón, se dió el primer antecedente de la universidad nayarita; en 1955 el gobernador José Limón Guzmán mediante decreto 3805 incorpora al Instituto del Estado, la Escuela de Jurisprudencia y durante los años 1958 y 1959 el gobernador Francisco García Montero, con la promulgación de los decretos 4067Bis y 4131, establece dentro del instituto las escuelas Normal Superior y de Enfermería, respectivamente.

En 1962, la Universidad de Nayarit dio otro paso para la consolidación de su fundación, cuando el gobernador Francisco García Montero, promulgó el decreto 4466 que contenía la Ley Orgánica del Instituto de Ciencias y Letras de Nayarit, que le confirió personalidad jurídica como organismo público descentralizado, para impartir enseñanza preparatoria y profesional, fomentar la investigación científica y social, capacidad para adquirir y administrar sus bienes, libertad de cátedra y de investigación, además de que estableció como obligación de los poderes públicos el de proporcionar al instituto apoyo suficiente para ejercer sus funciones.

Así que como ustedes pueden ver, el hecho de que antier sábado, estuvieran 4 mil 576 jóvenes, en todo Nayarit, realizando su prueba de admisión, para estudiar en una de las 16 preparatorias de la UAN, ha recorrido un largo y también sinuoso camino, entre lo sinuoso como pudieron leer, está el que en algún momento de su vida, la preparatoria dejó de funcionar por falta de recursos económicos, los gobiernos en turno dejaron de apoyar su funcionamiento.

Pues lo cierto es que cada uno de estos muchachos tienen muchas ilusiones, algunos sueñan con ser ingenieros, otros ya se ven en un quirófano operando a un paciente, otros más ya se visualizan como jueces en un juzgado, y claro que otros tienen la ilusión de innovar platillos de comida en su profesión de chefs. Sin olvidar a las que sueñan con ser grandes enfermeras, y los que aman el campo y desean ser agrónomos.

Los tiempos han cambiado diametralmente, y antier estos jóvenes fueron atendidos y orientados por gentes que aman la educación y que los trataron como se debe tratar a muchachos que tienen aspiraciones de ser grandes en el sentido de la educación, y que, sin duda, con su esfuerzo lo lograrán...éxito a todos, sin olvidar que el éxito es primo hermano del esfuerzo!...hasta mañana

Actividades de gobierno y funcionarios

Por Juan Alonso Romero



“El servidor público —funcionario público—, es la persona que desempeña un empleo, cargo o comisión subordinado(a) al Estado. Estando obligado a apegar su conducta a los principios de la legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia”.

Literatura política.

EL GOBERNADOR

El gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, realizó el día 22 de junio, una gira por el municipio de Tecuala, donde estuvo para supervisar el avance de las obras del Puente del Filo. Obra solicitada por las autoridades ejidales, municipales y por la población, desde hace ya varios sexenios, sin que hubiera esperanzas de su construcción.

Actualmente, la obra, así se le informó al gobernador, lleva un avance de un 60%.

Avance considerable y alentador para la población de Tecuala.

Obra que tendrá un costo de 136 millones de pesos.

Ejecutada con recursos propios del estado. El puente tiene una longitud de 367 metros.

El gobernador se comprometió a la rehabilitación del puente ya existente. El cual será conectado al nuevo, para garantizar una estructura sólida y segura.

Sobre esta obra, el gobernador comentó: “Continuaremos trabajando con dedicación y transparencia para cumplir con los plazos establecidos y entregar una obra de calidad que beneficie a los y las tecualenses que por décadas habían solicitado este anhelado puente”.

EL FAISÁN

El gobernador en la zona urbana de Tepic, aledaña al Río Mololola, le indicó a la Secretaría de Infraestructura, que realice acciones, para la protección de los habitantes de la Colonia El Faisán.

Detectándose por el rumbo taponamientos de objetos y basura, así como derrumbes. Por lo que esa secretaria procederá a realizar los trabajos necesarios, que les den paz y tranquilidad a los habitantes de esa colonia de la capital del estado.

EL 21 DE JUNIO

El día 21 de junio, el gobernador estuvo acompañado por el secretario de Salud federal, Jorge Alcocer y por el director del IMSS Zoé Robledo, visitando al Hospital básico Comunitario de Tuxpan. Donde los invitados pudieron ver su funcionalidad, para cubrir y atender al municipio de Tuxpan y a municipios vecinos. Se dieron cuenta que ahora ofrece el servicio nuevo de psiquiatría, trabajo social, medicina general, ginecología y medicina preventiva.

FUNCIONARIOS

Estos son algunos de los funcionarios que acompañan las labores del gobernador día con día. Siendo importante, que el pueblo los identifique.

ROCÍO ESTHER

Está en la secretaría general de Gobierno,

una mujer que demostró sus capacidades en la carrera judicial, en el Tribunal Superior de Justicia del Estado. Primeramente, como magistrada y luego, como presidenta de la institución.

Ella ha demostrado tener temple para el puesto. E igualmente perfil, oficio y capacidad en su desempeño. Atendiendo toda la agenda que el gobernador delega en ella. En eventos donde lo representa y habla en su nombre, para fijar la posición del gobierno del estado.

Lo ha hecho con tino en diferentes ceremonias, comisiones, eventos cívicos y sociales. Reuniones con empresarios y varias veces, con la Universidad Autónoma de Nayarit o con el Congreso del estado.

Independientemente de ello, atiende la temática de la política interna de Nayarit, desde luego, que con acuerdos con el ejecutivo del estado.

JULIO CÉSAR

Julio César López Ruelas, ha resultado ser por su capacidad técnica y administrativa, una pieza clave de este sexenio, en apoyo a las políticas del gobernador, desde antes de la toma de posesión de este, con el manejo conveniente de la entrega recepción. Donde se detectaron muchos hoyos en la economía y finanzas del estado. Irregularidades en el manejo del patrimonio. En los manejos con el delicado tema de las pensiones y jubilaciones. Como en el área de convenios, contratos y acuerdos con los particulares. Realizados por gobiernos anteriores. Él ha participado apoyando para resolver.

Las deudas con el IMSS.

Con el SAT.

Con bancos.

Con el ISSSTE.

La difícil situación económica de la UAN.

Él por instrucciones del ejecutivo estatal, procedió a bancarizar todas las percepciones económicas que recibe el estado de Nayarit. Evitando fugas, malos manejos e indebidas disposiciones de los fondos públicos.

PETRONILO DÍAZ PONCE

Petronilo Díaz Ponce, que en múltiples ocasiones ha sido reconocido por el gobernador del estado, como eficiente en la procuración de la justicia. Esclareciendo muchos asuntos donde se ha dañado el patrimonio del estado. Por ex funcionarios públicos incluso del más alto nivel. E igual por empresarios, desarrolladores turísticos, de vivienda. Como igualmente comercializadores de materiales pétreos. Así como la detención de presuntos violadores de la ley, en el pasado proceso electoral.

¿DINERO TIRADO A LA BASURA?

No queda duda que es el pueblo (y ahora algunos intrusos que andan por ahí y que “invierten” para sacar candidatos y acceder al poder, usando dinero sucio proveniente de negocios ilegales) el que paga los gastos de las campañas políticas y el sostenimiento de los partidos políticos, caudal que rinde hasta para pagar salarios de líderes y de sus colaboradores, con los excesos de siempre.

Pero ¿de algo sirven los partidos políticos que no sea para generar centros de poder para la clase política dominante, ciertas familias y grupos eternos de poder?

MONITOR POLÍTICO

Por: Julio Casillas Barajas

Mucho dinero del pueblo gastan los partidos políticos

- **Absorben muchos miles de millones de pesos y son casi empresas de grupos, familias y facciones**
- **Lo peor, se alinean al poder y coadyuvan a la continuación política sin generar contrapesos**
- **¿Son realmente opciones para la participación del pueblo?**

Sabemos que el Instituto Nacional Electoral calcula anualmente el financiamiento público federal de los partidos políticos nacionales, todo ello conforme a la normatividad vigente. Las cantidades que se determinan para cada partido son entregadas en ministraciones mensuales, pero se llevan carretadas de millones de pesos que pagamos todos con nuestros impuestos.

QUE MEJOR SE INVIERTA EN NECESIDADES SOCIALES

Para darnos una idea, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el financiamiento público a los partidos políticos para el 2023 (y de eso ya pasó mucho tiempo, ahora es MUCHO más), el cual fue de 6 mil 233 millones 510,798 pesos. Para variar, Morena es el organismo político que recibió la mayor parte de los recursos: 31% del total. De hecho, según los que sacan tajada de eso nos hacen creer que el financiamiento público “evita la tentación de venderse a intereses privados” pero eso está por verse. Yo creo que ya es tiempo de regular eso y que el dinero que ahora va a los bolsillos de líderes y dueños de los partidos mejor se invierta en salud, educación, asistencia social, infraestructura, desarrollo rural, y otras cosas más difíciles.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA FAMILIAS Y CACIQUES

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad el financiamiento público de los partidos políticos nacionales para el ejercicio 2023, a partir de la fórmula establecida en la Constitución, por un importe de 6 mil 233 millones 510 mil 798 pesos, conforme a lo siguiente: rubro de financiamiento público y para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, \$5 mil 936,016,484; actividades

específicas, \$178,080,495; franquicia postal, \$118,720,329 y franquicia telegráfica \$693,490, para un gran total de \$6,233,510,798. Para el 2024 las cifras se fueron al alza y no se ve por ningún lado beneficio alguno para la democracia. Entre los mismos políticos de siempre se reparten las curules, los puestos y los privilegios. Cheque usted y los mismos de siempre perduran por los siglos de los siglos.

SIEMPRE SON LOS MISMOS BENEFICIARIOS

Se establece que el modelo de financiamiento predominantemente público de los partidos políticos es uno de los pilares de nuestro sistema electoral y dizque es el producto de la evolución de dicho sistema a partir de una serie de reformas que, consensuadas entre las propias fuerzas políticas, se han ido perfeccionando y mejorando las condiciones de legalidad, certeza y equidad en la contienda política. Según eso, el modelo de financiamiento público, ha contribuido a un triple propósito: la *legalidad* y *certeza* sobre el financiamiento de la política, *¿la equidad en la competencia?*, así como la *transparencia en el manejo de los recursos* por parte de partidos, candidatas y candidatos.

Patrañas.

Y los ideólogos de la distribución monetaria aseguran que “con la creación y perfeccionamiento del Sistema de Fiscalización, el modelo de financiamiento público ha contribuido al tercer propósito: el de la transparencia y la rendición de cuentas”, no solamente porque se conoce la fuente principal de los recursos, sino porque además el dinero que reciben los partidos, tanto el público como el privado, es escrupulosamente escrutado. Eso se dice, hay que comprobarlo en los hechos. Muchas dudas porque el dinero fluye y se va

directo a los bolsillos de líderes y candidatos que luego llegan al poder o siguen en él.

De tal forma que cada año el INE calcula el monto del financiamiento que reciben los partidos, con base en una fórmula establecida en la Constitución. Dicha fórmula de cálculo, no admite debate o negociación alguna, sino que es un mandato establecido en el artículo 41 de la Constitución.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEBE CUIDARSE Y NO DERROCHARLO EN POLÍTICOS VIVALES

El origen histórico de por qué existe el financiamiento está en las leyes, y eso se ha convertido en una contribución a la democracia mexicana, según los propios beneficiados. Entonces, es un hecho irreversible que el Estado mexicano gastó miles de millones de pesos en financiar a sus partidos políticos, pero es la sociedad la que paga pese a las penurias del país. Entre el hambre y la desigualdad surgen razones para dilapidar el dinero del pueblo.

Por su parte, el Tribunal Electoral federal confirmó la obligación de los partidos políticos de entregar el 50 por ciento de su financiamiento público para campañas de mujeres, además de incluirlas en la mitad de sus spots, pero hay quejas que los magnates que encabezan los partidos no les dan ni un peso y las mandan a la guerra sin fusil.

Ya basta de tanto gasto y despilfarros. Ese dinero de los partidos políticos debe canalizarse a programas sociales, al desarrollo del campo, a la educación y a la salud, en lugar de estar manteniendo miles de vivales cobijados en los mambres que disfrutan de excesos y carretadas de dinero para uso personal, familiar y para sus grupos de poder. Vea usted las listas de los ganadores de las elecciones, pululan los mismos nombres y apellidos de siempre y ni quien les diga nada. Y dicen ayudar a la democracia cuando los partidos políticos que conocemos se van a “la cargada” y se suman a la continuidad del poder dejando de lado los propósitos e intereses del pueblo, que nomás ve como gastan su dinero, en forma irresponsable. Y ya en el poder siguen aprovechándose del dinero público introduciendo a sus familias, amigos, predilectos y demás a las nóminas públicas de las cámaras de diputados y senadores, y del gobierno federal, para no extendernos más.

¡Viva México!

VEREMOS Y DIREMOS.

Meridiano
Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11

Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13,573 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17582. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111618571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Setadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 0029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tercera distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Saviñón No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filarmonía Mata 8-A CDMX, Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpeyón S de RL, Av. Independencia 9335, Inao. Las Aves, IP-63157. Tepic, Nayarit, México

** Pide el mandatario a ciudadanos que exijan resultados y mayor compromiso a todas y todos sus representantes populares: "Vengo a ponerme frente a ustedes a que me critiquen, me digan, me exijan como debe exigirse al diputado, al presidente municipal y a cada uno de uno de sus representantes"

** En la parte baja del fraccionamiento Valle real, hizo un llamado a trabajar unidos, incluso los fines de semana, enfatizando que sólo a través del compromiso total se puede avanzar y mejorar

** En la histórica zona de las Ruinas de Jauja, el mandatario nayarita, a través de la CEA y la Secretaría de Infraestructura realizó la limpieza de la zona del río para evitar inundaciones

Yuvenia Ulloa

Con el propósito de salvaguardar la integridad física de los nayaritas, el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, recorrió las distintas zonas afectadas por inundaciones provocadas por las fuertes lluvias que se registraron el pasado fin de semana, con la finalidad de evaluar los daños ocasionados y determinar las acciones necesarias e inmediatas para brindar el apoyo a los residentes.

Es importante mencionar que el mandatario nayarita reafirmó su compromiso con el pueblo, sin embargo llamó a ciudadanía a exigir las respuestas a las demandas sociales a sus autoridades municipales y a cada uno de sus representantes populares:

"A veces en una campaña se promete lo que nunca se cumple, anoche todas las calles estaban inundadas porque los ductos se taparon con basura y me pregunto y por qué antes no se hizo nada. Vengo a ponerme frente a ustedes a que me critiquen, me digan, me exijan como debe exigirse al diputado, al presidente municipal y a cada uno de uno de sus representantes, que trabajemos sábados y domingos porque hoy somos una sociedad de tiempo completo para trabajar,



Puntualiza el gobernador Navarro Con infraestructura sólida, continúa la transformación del estado

"Continuaremos trabajando con dedicación y transparencia para cumplir con los plazos establecidos y entregar una obra de calidad que beneficie a las y los tecualenses", sentenció el mandatario estatal

Redacción



El gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, informó sobre los avances del puente de El Filo, en el municipio de Tecuala, obra que ya lleva un 60 por ciento de avance, misma que tendrá una inversión de 136 millones de pesos con recursos propios.

"Continuaremos trabajando con dedicación y transparencia para cumplir con los plazos establecidos y entregar una obra de calidad que beneficie a las y los tecualenses que por décadas habían solicitado este anhelado puente", detalló el mandatario nayarita.

El doctor Navarro Quintero puntualizó que este puente tiene una longitud de 367 metros, la cual será una obra significativa para la conectividad y el desarrollo del estado. Además, de comprometerse con la rehabilitación del ya existente, el cual será conectado al nuevo para garantizar una infraestructura sólida y segura para las y los ciudadanos.

Recorrió colonias damnificadas por lluvias

Instruye el gobernador Navarro acciones en favor de afectados



para esforzarnos, hoy no tenemos derecho a divertirnos, tenemos derecho de ser felices si le cumplimos al pueblo".

La parte baja del fraccionamiento Valle Real en Tepic sufrió inundaciones generadas por las lluvias torrenciales, afectando las viviendas de las y los vecinos, causando pérdidas patrimoniales.

En respuesta, el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero resaltó que el derecho a la felicidad se gana sólo cuando se ha cumplido la responsabilidad que tienen él y los servidores públicos, hacia el pueblo. De igual forma, hizo un llamado a trabajar unidos, incluso los fines de semana, enfatizando que sólo a través

del compromiso total se puede avanzar y mejorar.

Por otro lado, la zona histórica de las Ruinas de Jauja en Tepic llevaba más de 10 años sin desazolarse, lo cual llevó a la gente a manifestarse, preocupados por su integridad, pidiendo la intervención del gobernador del estado de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, al ver que las instituciones responsables no actuaban.

En respuesta, el mandatario nayarita, a través de la CEA y la Secretaría de Infraestructura, realizó la limpieza de la zona del río para evitar inundaciones. Los resultados se mostraron beneficiosos durante las lluvias de este fin de semana, atendiendo también las problemáticas de drenaje.

El gobernador del estado de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, reafirmó su compromiso con el bienestar de las y los nayaritas. Por ello, la administración a su cargo ha trabajado incansablemente en acciones de desazolve a lo largo del estado para mitigar los riesgos asociados con las fuertes lluvias. En la colonia Ruinas de Jauja de Tepic, respondió a las preocupaciones de las y los vecinos que temían inundaciones



debido a la cercanía con el Río Mololoa. Por esta razón, a través de la Secretaría de Infraestructura y la Comisión Estatal del Agua se llevó a cabo el retiro de material y el desazolve en la alcantarilla del puente de dicha colonia.

El mandatario destacó la importancia de la colaboración entre instituciones gubernamentales, cuerpos de emergencia y la ciudadanía para enfrentar esta emergencia de manera eficaz y rápida. Asimismo, hizo un llamado a la población a mantenerse informada a través de canales oficiales y seguir las recomendaciones de las autoridades locales para garantizar su seguridad y bienestar durante esta contingencia.

PLANES TELCEL PLUS

telcel 5G

Llévate los mejores smartphones 5G a pagos chiquitos

<p>TELCEL PLUS 4</p> <p>cargo mensual por servicio \$499</p> <p>con 10 GIGAS</p>	<p>SAMSUNG A15</p> <p>24 pagos de \$83¹ al mes</p>	<p>MOTOROLA moto G34 5G</p> <p>24 pagos de \$95¹ al mes</p>	<p>HONOR X8A</p> <p>24 pagos de \$97¹ al mes</p>
<p>TELCEL PLUS 5</p> <p>cargo mensual por servicio \$599</p> <p>con 14 GIGAS</p>	<p>MOTOROLA moto g53 5G</p> <p>24 pagos de \$59¹ al mes</p>	<p>XIAOMI Z2031168G Note 11S</p> <p>24 pagos de \$81¹ al mes</p>	<p>MOTOROLA moto g71 5G</p> <p>24 pagos de \$151¹ al mes</p>
<p>TELCEL PLUS 6</p> <p>cargo mensual por servicio \$699</p> <p>con 18 GIGAS</p>	<p>SAMSUNG Galaxy A34</p> <p>24 pagos de \$76¹ al mes</p>	<p>REALME 11 256GB</p> <p>24 pagos de \$127¹ al mes</p>	<p>MOTOROLA Edge 50 Fusión</p> <p>24 pagos de \$167¹ al mes</p>

Compra segura, garantía y servicio Telcel 5G

MINUTOS, MENSAJES Y WHATSAPP ILIMITADAS

EN MÉXICO, E.U.A Y CANADÁ

SUSCRIPCIÓN

Claro video

Llamadas y Videollamadas INCLUIDAS

en México

La mayor Cobertura y Velocidad

1. El diferencial a 24 meses aplica únicamente sobre el Pago Inicial del equipo. El Pago Inicial es el monto parcial del equipo que debe cubrir el usuario al momento de contratar o renovar, mismo que puede variar dependiendo del equipo y el plazo mínimo de contratación elegida por el usuario. El Pago Inicial del equipo será diferido en 24 pagos mensuales con cargo a la factura Telcel al contratar en un Plan Telcel Plus sujeto a un plazo mínimo de contratación de 24 meses. Se podrá solicitar un enganche de hasta el 50% en función del historial crediticio y/o de pago del Cliente. El pago diferido está sujeto a aprobación y evaluación de capacidad de pago. El pago mensual de \$83 corresponde al equipo SAMSUNG A15 5G, el pago mensual de \$95 corresponde al equipo MOTOROLA moto G34 5G o el pago mensual de \$97 corresponde al equipo HONOR X8A (considerando un 10% de enganche) al contratar el Plan Telcel Plus 4 sujeto a un plazo mínimo de 24 meses, mismo que puede variar dependiendo del equipo y el plazo mínimo de contratación elegida por el usuario. El pago mensual de \$59 corresponde al equipo MOTOROLA moto g53 5G, el pago mensual de \$81 corresponde al equipo XIAOMI Z2031168G Note 11S y el pago mensual de \$151 corresponde al equipo MOTOROLA moto g71 5G (considerando un 10% de enganche) al contratar el Plan Telcel Plus 5 sujeto a un plazo mínimo de 24 meses, mismo que puede variar dependiendo del equipo y el plazo mínimo de contratación elegida por el usuario. El pago mensual de \$76 corresponde al equipo SAMSUNG Galaxy A34, el pago mensual de \$127 corresponde al equipo REALME 11 256GB o el pago mensual de \$167 corresponde al equipo MOTOROLA Edge 50 Fusión (considerando un 10% de enganche) al contratar el Plan Telcel Plus 6 sujeto a un plazo mínimo de 24 meses, mismo que puede variar dependiendo del equipo y el plazo mínimo de contratación elegida por el usuario. El pago diferido está sujeto a aprobación y evaluación de capacidad de pago. La venta mensual del Plan Telcel Plus 4 es de \$499, la venta mensual del Plan Telcel Plus 5 es de \$599 y la venta mensual del Plan Telcel Plus 6 es de \$699. Consulta el costo de los equipos al contratar en cualquiera de los Planes Telcel Plus en Centros de Atención a Clientes, Distribuidores Autorizados Telcel y Cadenas Comerciales participantes. 2) Equipo Terminal NO INCLUIDO. 3) Los 5G incluidos pueden ser utilizados estando en México, E.U.A. y Canadá. Aplica Política San Fernando: www.telcel.com/clarovideo. Si usar la red 5G puede haber un costo adicional a través de cualquier proveedor de tecnologías disponibles y ofrecidas por Telcel 5G, 5G+ y 5G+L. El costo 5G+L con suscripción Claro video y de acceso a las coberturas comunicadas en www.telcel.com/clarovideo, siempre y cuando, el equipo terminal utilizado cuente con las capacidades técnicas necesarias, cuente con un Chip inteligente (SIM Card), versión 4.2 o posterior y se encuentre dentro de la cobertura señalizada 5G. Consulta términos, condiciones, políticas, restricciones, folios de registro 877 y precio del equipo en www.telcel.com, Centros de Atención a Clientes y Distribuidores Autorizados Telcel. Imágenes ilustrativas. Equipo y color del equipo sujeto a disponibilidad en punto de venta. El color del equipo puede variar respecto a la imagen comunicada. Los precios publicados incluyen IVA del 10%. Válido en toda la República Mexicana excepto CDMX, Estado de México, Hidalgo y Morelos del 20 al 26 de junio de 2024.

Con versión Expo Alive 2024

Muestran alumnos de ventas del CETIS 100 su talento

En esta ocasión, son 600 los alumnos que ofrecen los distintos productos que son elaborados y empaquetados de manera muy original, lo que los hacen bastante atractivos

Oscar Gil

En la sede de sus propias instalaciones y con el pie derecho, arrancó este domingo la Expo-Venta 2024 en su versión Expo Alive que realizan de manera tradicional alumnos de la carreta de Ventas del Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios número 100 (CETIS), la cual se estará desarrollando del domingo 23 al lunes 24 de junio.

María de Jesús Valencia Abud, docente de la academia de la especialidad de ventas del CETIS 100, explicó que dicho escaparate comercial se viene realizando desde hace ocho años y este espacio se convierte prácticamente en un laboratorio donde los alumnos ponen en práctica todo lo que recibieron de enseñanza durante todos los semestres estando en un salón de clases.

"Es un proyecto transversal en todo los semestres, cada semestre pues tiene las responsabilidades de los módulos que han llevado, por ejemplo los chicos de segundo semestre que apenas están iniciando a conocer nuestra carrera ellos llevan logística



y son los que nos están ayudando en esa parte general del evento, los chicos de cuarto semestre ellos llevan comercio electrónico, llevan lo que es campaña publicitaria y son los que se dedican a realizar todo este trabajo de publicidad y promoción de los estantes,

los chicos de sexto semestre que ya manejan perfectamente todos los conocimientos de la carrera de ventas, ellos ya se encargan de la estrategia de ventas, la atención al público, protocolo de atención a clientes, y la venta al público en general, ello son prácticamente los coordinadores en sí de cada uno de los stands".

Se informó que en esta ocasión

son 600 los alumnos que ofrecen los distintos productos que son elaborados y empaquetados de manera muy original lo que los hacen bastante atractivos. Entre las opciones que podrán encontrar los consumidores está la venta de pasteles, tacos, boneless, papas, pizzas, raspados, joyería, café, coctelería, entre muchos otros.

"Nosotros vemos que cada año nuestra Expo Alive ha tenido o tiene una respuesta mayor, nos da mucho gusto ver a los papás involucrarse desde el primer día, adornando los stand, el día de hoy desde los cinco de mañana muchos de ellos se vinieron se dieron cita para realizar todas las actividades que ya tenían programadas desde hace meses porque hay que decirlo, éste trabajo no es de un día ni de dos o una semana, éste trabajo nosotros lo venimos plasmando desde el mes de enero-febrero que iniciaron los chicos el semestre, se les dio a conocer y empezamos a trabajar con actividades bien definidas y cronológicas para que éste día estuvieran todo casi a la perfección".

"Así que invitarlos para que venga el público en general, consuma y conozca el trabajo de la especialidad de ventas, no es una especialidad fácil, las personas piensan que solamente es vender un producto, comprarlo y revenderlo y no es así, realmente hay muchísimo trabajo detrás de todo esto, mucho trabajo de logística, los chicos le han echado muchas ganas, han trabajado bastante y bien sólo recordar que nuestro plantel tendrán abiertas sus puertas de 8:30 de la mañana a 4:00 de la tarde de hoy lunes".

E D I C T O

Martha Ordoñez Alvarado.

Se ignora su domicilio.

Por éste conducto al ignorarse su domicilio, comunico a Usted que dentro del Juicio especial hipotecario, expediente número 242/2022, promovido por **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido**, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral "PENDULUM", **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CAPITAL VARIABLE**, quien a su vez es apoderado legal de ADMINISTRADORA FOME 2, S DE R.L DE C.V., titular actual del crédito, en su contra, recayó sentencia definitiva diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, que a la letra dice:

RESOLUTIVOS

Primero. La parte actora **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido**, en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral denominada **Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, la cual es apoderada de **Administradora FOME 2, S. de R.L. de C.V.** como cesionaria final, y en su momento la titular del crédito base de la acción era **Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo**, acreditó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada **Juan Luis Sánchez Mercado y Martha Ordoñez Alvarado**, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

Segundo. Se declara que ha operado el vencimiento anticipado y por ende ha procedido la Acción Especial Hipotecaria, ejercitada por lo que es procedente la acción Especial Hipotecaria elegida por **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido**, en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral denominada **Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, la cual es apoderada de **Administradora FOME 2, S. de R.L. de C.V.** como cesionaria final, y en su momento la titular del crédito base de la acción era **Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo**, en contra de **Juan Luis Sánchez Mercado y Martha Ordoñez Alvarado**, respecto al inmueble ubicado como finca urbana marcada con el número 60 sesenta, ubicada en calle Barracuda, dentro del fraccionamiento Villas de San Vicente, en San Vicente Bahía de Banderas, Nayarit, edificada sobre lote de terreno marcado con el número 17 diecisiete, de la manzana 10 diez, que comprende una extensión superficial total aproximada de 90.01 noventa metros un centímetro cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 6.00 (seis metros), con Andrés Saenz Chon; Al Sur: 6.00 (seis metros) con calle Barracuda; Al Este: 16.50 (dieciséis metros cincuenta centímetros) con lote 18 dieciocho; Al Oeste: 16.50 (dieciséis metros cincuenta centímetros) con lote 16 dieciséis; por ende:

Tercero. SE CONDENA a Juan Luis Sánchez Mercado y Martha Ordoñez Alvarado, a pagar la cantidad de **23,473.82 (veintitrés mil cuatrocientos setenta y tres punto ochenta y dos) Unidades de Inversión (UDIS)**, por concepto de suerte principal. Deberá pagar la demandada conforme a la cláusula **tercera párrafo segundo**, del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, visible en la hoja 24 reverso de autos, que contiene que se pagará la cantidad equivalente a 75.00 (setenta y cinco punto cero cero) Unidades de Inversión mensuales **por concepto de comisión por administración no pagada**. Así como al pago conforme a la cláusula **tercera párrafo tercero**, visible en la hoja 24 reverso de autos, que contiene que se pagará un 5.00% (cinco por ciento) mensual sobre el importe de la suma de los conceptos que integran la mensualidad, **por concepto de Saldo de comisión por cobertura vencida. Al pago del interés ordinario a razón del 8.30% (ocho punto treinta por ciento) anual**, sobre la cantidad que resulte del capital adeudado, cuya cuantificación y liquidación deberá de tramitarse de manera incidental, lo anterior en cumplimiento a la cláusula quinta del Contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, visible en la hoja 24 reverso de autos, contados a partir del mes de **marzo del año dos mil catorce**. Más no así a la cantidad reclamada en unidades de inversión, puesto que en la cláusula citada no se contiene tal pacto, sino que se establece sobre el saldo insoluto de dicho adeudo. De igual manera, al pago por **concepto de interés moratorio, siendo el equivalente a multiplicar la tasa de interés ordinaria de 8.30% (ocho punto treinta por ciento) anual por 1.5 (uno punto cinco)**, conforme a la cláusula **sexta** visible en la hoja 24 reverso de autos contados a partir del mes de **marzo del año dos mil catorce**. Más no así a la cantidad reclamada en unidades de inversión, puesto que en la cláusula citada no se contiene tal pacto, sino que se establece sobre el saldo insoluto de dicho adeudo. **Cantidades que se seguirán generando hasta la total liquidación del adeudo y que para su regulación se debe promover el incidente de liquidación de sentencia correspondiente.**

Cuarto. En su oportunidad y de no efectuarse el pago, hágase **trance y remate del bien inmueble** otorgado en garantía hipotecaria y con su producto páguese a la parte actora.

Quinto. Se condena a la demandada de referencia al **pago de Gastos y Costas** originado en el presente Juicio, previa regulación que se promueva en el incidente de liquidación de sentencia correspondiente, por las razones precisadas en esta resolución.

Sexto. Hágase saber a las partes que tienen derecho a **inconformarse**, en contra de esta resolución, mediante la interposición del recurso de **apelación**, derecho que podrán hacer valer en un plazo de **nueve días**.

Notifíquese de manera personal a las partes conforme al artículo 68 fracción I. e., del Código de Procedimientos Civiles en vigor; y **en cuanto a la parte demandada Martha Ordoñez Alvarado**, mediante la publicación de edictos que se publiquen por dos veces con un mínimo de **tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación**, en el Diario Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección de la parte actora.

Así lo resolvió el día de su fecha en sentencia definitiva, la Licenciada **María del Refugio Caldera Cisneros**, Juez **Segundo** de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en esta Ciudad, por y ante el Licenciado **Luis Alejandro Becerra Salazar**, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. *****

ATENTAMENTE.

Bucerías, Nayarit, 13 de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.

Secretario de Acuerdos del Juzgado segundo del Ramo Civil con sede en Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

Licenciado Saúl Asunción López Lambarén.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro Diario de mayor cobertura estatal a elección de la promovente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.



Una de las causas de inundaciones

Arroja el tepiqueño basura en las calles

** Se retiran de las alcantarillas cantidades equivalentes a varios camiones de recolección de desechos, relata el funcionario municipal

Fernando y Yuvia Ulloa

Después de las tormentas que se dejaron sentir en la capital del estado durante los días jueves, viernes y sábado, que provocaron graves inundaciones en las colonias de zonas bajas de Tepic, el director de Aseo Público, Luis Alonso Wong, declaró que a pesar de las constantes recomendaciones que se hacen a la población, las alcantarillas de la ciudad lucen atestadas de basura.

Sin especificar colonias o asentamientos humanos, el funcionario municipal aseguró que al pasar las tormentas, de las rejillas metálicas se han llegado a retirar varios camiones de basura proliferando envases y bolsas de plástico: "Las corrientes de agua las arrastran hasta las partes bajas".

Por lo expuesto, el director de Aseo Público del Ayuntamiento de Tepic, solicitó a la población en general que no arrojen basura a las calles de la ciudad mientras conducen sus

vehículos: "Pero también es importante que los vecinos de las colonias no saquen la basura a las esquinas antes del tiempo programado, porque si no pasa el camión recolector y por la tarde o noche llueve, todos esos desechos serán arrastrados por las corrientes de agua hasta las zonas bajas y el daño a la población será inevitable", advirtió Luis Alonso Wong.



PRIMER AVISO NOTARIAL

SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR J. JESUS VILLEGAS CARLOS

Se hace del conocimiento a quien se crea con algún interés legítimo de heredar los bienes del señor **J. JESUS VILLEGAS CARLOS**, quien falleció el día 24 veinticuatro de septiembre de 2015 dos mil quince; que en la oficina que ocupa la Notaría Pública Número 4 cuatro de la Quinta Demarcación Notarial, con residencia en Ixtlán del Río, Nayarit, se encuentra el trámite de la **SUCESIÓN INTESAMENTARIA** a bienes del señor **J. JESUS VILLEGAS CARLOS**, promovido por los señores **MARIO, MIGUEL ANGEL, GRACIELA, MA. CRUZ, EUSTAQUIO, MARIA, AUDELINA, MA. TRINIDAD** todos de apellido **VILLEGAS MARTINEZ**, en su carácter de descendientes directos en primer grado (hijos), del autor de la sucesión, quienes declaran su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial de conformidad con el artículo 175 ciento setenta y cinco de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE

IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024



ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 4 QUINTA
DEMARCACIÓN NOTARIAL
HEQE690616UCA



En la cantidad de personas desaparecidas Superan cifras de colectivos a las oficiales

“Lo que pasa es que a los colectivos les llega información extra a través de redes y demás, nosotros como fuente oficial no tenemos esos datos; la cantidad como tal, que ellos comentan de 150 personas desaparecidas no coincide con las de nosotros”, señala el comisionado ejecutivo de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, Arturo Gerardo García Álvarez

Oscar Gil que da la propia autoridad responsable. “Me preguntan qué cuáles son nuestras estadísticas, nosotros en lo que va del año, tenemos personas que —ojo— han denunciado la desaparición entre 20 y 30 personas, pero conllevan a años previos, no son propiamente del año 2024”.

El número de denuncias formales por desaparición forzada de personas y las cifras de Colectivos dedicados a la búsqueda no coinciden, la razón, según explica el titular de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, Arturo Gerardo García Álvarez, es que las personas no están denunciadas oficialmente. Descartó que el hecho o la acción sea por desconfianza a la autoridad competente en atender el tema: “Lo que pasa es que a los colectivos les llega información extra a través de redes y demás, nosotros como fuente oficial no tenemos esos datos; la cantidad como tal, que ellos comentan de 150 personas desaparecidas no coincide como tal con las de nosotros porque con nosotros es a través del reconocimiento

Al insistir sobre una supuesta desconfianza que haría la diferencia abismal entre autoridades y colectivos en materia de estadística de personas desaparecidas, García Álvarez precisó: “De hecho existe la confianza y es por ello que existe este número de denuncias que se presentan porque ya se confía en la autoridad, hay personas que en años no habían denunciado de otros municipios y hoy presentan su denuncia porque confían en que la autoridad va a empezar a trabajar y a dar resultados”.

Llegó la hora del desmarque

Claudia deberá de ser Claudia: Neftalí Castellón

** “Eso ya no puede ser porque el mejor ex, es el que ya no es”, reitera el experimentado político priista

Fernando y Yuvenia Ulloa

En opinión del reconocido priista nayarita, el profesor Neftalí Castellón Valencia, después del triunfo electoral de Claudia Sheinbaum, la ahora presidenta electa de México se deberá de desmarcar de la figura de Andrés Manuel López Obrador una vez que asuma el poder.

Comentó que después del 2 de junio, Claudia Sheinbaum deberá de tomar decisiones propias para no dejarse influenciar por algún actor político: “Claudia debe de ser Claudia y sus decisiones deberán de considerarse como personales, tanto

para integrar a su próximo gabinete como crear sus propios programas de gobierno, porque si le va bien a Claudia nos irá muy bien a todos los mexicanos”.

Neftalí Castellón refirió que la historia política de México marca que en el pasado reciente, algunos presidentes de México después de dejar el cargo quisieron seguir siendo ellos los que toman las decisiones políticas y económicas del país, pero eso nunca se logró: “Eso ya no puede ser porque el mejor ex, es el que ya no es. Por eso digo que Claudia debe de ser Claudia y si Claudia decide ser Claudia, naturalmente que esperamos mucho en



beneficio del pueblo de México de ella como presidenta del país”.

Votó XXXIII Legislatura Ley de Educación Superior Preserva el Congreso la lengua materna originaria

** Esta nueva Ley, remitida a esta Soberanía Popular por el titular del Poder Ejecutivo, fue socializada en los pueblos originarios, en la comunidad universitaria y con las autoridades educativas



Redacción

Para que en Nayarit se promueva una educación superior con diversidad cultural, se preserven las lenguas maternas indígenas y se contribuya al desarrollo ético, social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico las y los representantes populares votaron a favor de la Ley de Educación Superior del Estado de Nayarit.

La Ley de Educación Superior cuenta con 84 artículos y nueve transitorios, mismos que en su conjunto establecen distribuir la función social educativa superior entre el Estado y sus municipios, habilitar la coordinación, promoción, vinculación, participación social, evaluación y mejora continua de la educación superior.

Dentro de la misma enmienda legislativa se establecen criterios para

el financiamiento al servicio público y regular la participación de los sectores público, social y privado en la educación superior para la formación y orienta los criterios para el desarrollo de las políticas públicas.

Esta nueva Ley, remitida a esta Soberanía Popular por el titular del Poder Ejecutivo, fue socializada en los pueblos originarios de nuestro Estado, en la comunidad universitaria y autoridades educativas para

consolidar un documento adecuado a la realidad social, mismo que ya es vigente en la entidad.

En Nayarit, se observa un alta en la matrícula escolar en educación nivel superior, comparando el ciclo escolar 2000-2001, donde la matrícula era de 24 mil 627 estudiantes, con el ciclo escolar 2022-2023, donde se registró una matrícula de 33 mil 805 estudiante, ello de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



EDICTO:

TEPIC, NAYARIT, SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Por recibido el escrito de cuenta presentado por JORGE ARMANDO LEÓN GUTIÉRREZ, en su carácter de autorizado de la parte actora, mediante el cual se le tiene por hechas las manifestaciones que refiere y en atención a la primera de ellas, de conformidad con lo establecido en el artículo 1411 del Código de Comercio, se fijan las **DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate del 50% del bien inmueble embargado consistente en:

“finca urbana identificada sobre la calle Moctezuma número 33-B Colonia Peñita, Tepic, Nayarit, código postal 63167, el cual cuenta con una superficie aproximada de 290.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al NOROESTE en 42.05 metros con lote 7; al NOROESTE 9.70 metros con zanjón; al SURESTE 10.00 metros con calle Moctezuma y al SUROESTE 40.35 metros con lote 9”.

Con un valor de **\$598,120.81 QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS 81/100 MONEDA NACIONAL**, propiedad de la parte demandada **MARIA ISABEL LARA PLATEADO**. Convóquense postores mediante la publicación de edictos por dos veces, debiendo mediar entre ellas un lapso de nueve días, y entre la última publicación y la fecha del remate un plazo no menor de cinco días, en periódico de mayor circulación en el estado, se tiene como postura legal para intervenir en el remate la cantidad de **\$398,747.21 TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL** que son las dos terceras partes del 50% cincuenta por ciento del precio otorgado por el perito licenciado **URAI RODRIGUEZ GONZALEZ**. Artículos 1077 y 1411 del Código de Comercio; 387, 388, 389 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, aplicado supletoriamente al de Comercio

Notifíquese a las partes para que si a su interés legal conviene comparezcan en la fecha y hora señalada con antelación, a la celebración de la audiencia citada.

Ahora bien, respecto a la segunda de sus solicitudes de que se notifique a los deudores y copropietarios mediante edictos, como lo pide, de conformidad con el artículo 387 del Código Procesal Civil para el Estado de Nayarit Vigente en la Entidad, por permitirlo el estado procesal que guarda el presente juicio, se ordena notificar a los acreedores y copropietarios **ZAIRA ANABEL VELEZ LARA, ALONSO GUILLERMO VELEZ LARA, LUZ ADRIANA VELEZ LARA, CLAUDIA YAZMIN VELEZ LARA** y a **MARIA ISABEL MONTES VALDERRAMA**, en las mismas convocatorias de remate. Artículo 1070 del Código de Comercio.

Notifíquese a las partes para que si a su interés legal conviene comparezcan en la fecha y hora señalada con antelación, a la celebración de la audiencia citada.

Ahora bien, respecto a la segunda de sus solicitudes de que se notifique a los deudores y copropietarios mediante edictos, como lo pide, de conformidad con el artículo 387 del Código Procesal Civil para el Estado de Nayarit Vigente en la Entidad, por permitirlo el estado procesal que guarda el presente juicio, se ordena notificar a los acreedores y copropietarios **ZAIRA ANABEL VELEZ LARA, ALONSO GUILLERMO VELEZ LARA, LUZ ADRIANA VELEZ LARA, CLAUDIA YAZMIN VELEZ LARA** y a **MARIA ISABEL MONTES VALDERRAMA**, en las mismas convocatorias de remate. Artículo 1070 del Código de Comercio.

A T E N T A M E N T E.
Tepic, Nayarit; a 06 de junio de 2024.

LICENCIADA GRECIA VEANETT PARTIDA GARCIA.

Habilitada como secretaria de acuerdos mediante oficio SECJ/736/2024 conforme a lo dispuesto por los artículos 88.12 y 97.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit.

NOTA.PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES, debiendo mediar entre ellas un lapso de nueve días, y entre la última publicación y la fecha del remate un plazo no menor de cinco días, en un periódico local de circulación amplia del estado a elección del promovente y en el periódico oficial del estado, además en los estrados de este juzgado

EDICTO:

En el Juicio **ORAL MERCANTIL ORDINARIO 266/2019**, promovido por **MARICELA HERNANDEZ CARREON**, en contra de la sucesión intestamentaria a bienes de **GUILLERMO VELEZ VALADEZ**, por conducto de la albacea **MARIA ISABEL LARA PLATEADO**.

SE REMATARA:

En el local del **Juzgado Primero de Oralidad Mercantil, ubicado en calle Zacatecas 109 sur, colonia centro de Tepic, Nayarit**, en Pública subasta y en primera Almoneda, a las **DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, el 50 % del bien inmueble embargado que a continuación se describe:

“finca urbana identificada sobre la calle Moctezuma número 33-B, Colonia Peñita, Tepic, Nayarit, Código Postal 63167, el cual cuenta con una superficie aproximada de 290.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al NOROESTE en 42.05 metros con lote 7; al NOROESTE 9.70 metros con zanjón; al SURESTE 10.00 metros con Calle Moctezuma y al SUROESTE 40.35 metros con lote 9”.

Cuyo valor del 50% es de: **\$598,120.81 QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS 81/100 MONEDA NACIONAL**, propiedad de la parte demandada la sucesión intestamentaria a bienes de **GUILLERMO VELEZ VALADEZ**, por conducto de la albacea **MARIA ISABEL LARA PLATEADO**.

SOLICITENSE POSTORES

Siendo la postura legal el que cubra **\$398,747.21 TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL**, que son las dos terceras partes del 50% cincuenta por ciento del precio otorgado por el perito.

A T E N T A M E N T E.
Tepic, Nayarit; a 06 de Junio de 2024.

LICENCIADA GRECIA VEANETT PARTIDA GARCIA.

Habilitada como secretaria de acuerdos mediante oficio SECJ/736/2024 conforme a lo dispuesto por los artículos 88.12 y 97.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit.

NOTA.PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES, debiendo mediar entre ellas un lapso de nueve días, y entre la última publicación y la fecha del remate un plazo no menor de cinco días, en un periódico local de circulación amplia del estado a elección del promovente y en el periódico oficial del estado, además en los estrados de este juzgado.

Lleva 27 años participando en la Lotería Nacional.

Si no compras billete nunca ganarás un premio: don José

La primera vez que adquirió un billete de la Lotería fue en el año de 1996, hace 27 años aproximadamente: "Y en ese año me saqué un buen premio, no recuerdo la cantidad, pero me acuerdo que con eso dinero remodelé mi casa", dice el hombre que no pierde la fe de un día pegarle al gordo

Fernando y Yuvenia Ulloa

"Desde que tengo uso de razón la pobreza siempre ha existido, el dinero para los gastos de la casa siempre ha sido escaso, eso no es nada nuevo para nadie, pero somos muy pocos los que vivimos con la ilusión de salir de jodido pegándole al gordo con un cachito de la Lotería", declaró en entrevista el señor José Márquez Ortega de 79 años de edad, mientras guardaba en uno de sus bolsillos una sábana de billetes de la Lotería Nacional, que recién había adquirido en un expendio que se localiza por la calle Amado Nervo a escasos metros de la avenida México en el Centro Histórico de Tepic.

Antes de retirarse a su hogar, don José accedió a darnos una entrevista y dio a conocer que la primera vez que adquirió un billete de lotería fue en el año de 1996, hace 27 años aproximadamente: "Y en ese año me saqué un buen premio, no recuerdo la cantidad, pero me acuerdo que con eso dinero remodelé mi casa, pero también en esas fechas falleció mi padre y con el premio de la Lotería Nacional compré el terreno en el panteón e hice todos los gastos del funeral, al poco tiempo el dinero se acabó pero seguimos jugando".

El señor Márquez Ortega comentó que cada semana compra sus cachitos de Lotería porque una vez al año le pega a un premio: "A

veces no son tan gordos los premios pero cada año sacamos algo que destinamos para los gastos del hogar".

Nos hizo saber que el último premio que recibió por parte de la Lotería Nacional fue el día 22 de mayo del año 2022: "Ese día me gané un premio de casi 100 mil pesos, por eso sigo jugando, porque si no juego pues no ganó", reflexionó.

Al preguntar al señor José Márquez Ortega, cuál era el secreto para convertirse en ganador al participar en la Lotería Nacional, respondió que el jugador debe ser un hombre de fe, de esperanza, ser caritativo y bondadoso: "Pero sobre todo, siempre debe ser perseverante".



EDICTO

MARÍA EVELIA LÓPEZ CRESPO.
SE IGNORA SU DOMICLIO

Por este conducto y en virtud de ignorarse su domicilio, le hago de su conocimiento que dentro del Juicio Especial Hipotecario expediente número 245/2022, promovido por Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido con el carácter de apoderado general de la persona moral denominada Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable en contra de María Evelia López Crespo; con fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés se dictó una Sentencia Definitiva, en la cual resuelve lo siguiente:

Primero. La parte actora Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, quien a su vez es administradora de la moral Fome 2, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, acreditó los hechos constitutivos de su acción, el demandado José Humberto Montes Barba, no acreditó sus excepciones y la demandada María Evelia López Crespo, no compareció a juicio, en consecuencia:

Segundo. Se declara judicialmente el vencimiento anticipado del Contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria de fecha tres de marzo de dos mil tres, contenido en el testimonio autorizado de la escritura pública 17,399 diecisiete mil trescientos noventa y nueve, por lo que es procedente la acción Especial Hipotecaria elegida por Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, quien a su vez es administradora de la moral Fome 2, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, respecto al inmueble descrito en el cuerpo de la presente resolución.

Tercero. Se condena a María Evelia López Crespo y José Humberto Montes Barba, a pagar a la actora la cantidad de 22,914.78 veintidós mil novecientos catorce punto setenta y ocho Unidades de Inversión (UDIS), equivalente a \$164,494.60 ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 60/100 moneda nacional, por concepto de saldo insoluto.

Cuarto. Se condena al demandado María Evelia López Crespo y José Humberto Montes Barba a pagar a la parte actora la cantidad de 7,200.00 siete mil doscientos Unidades de Inversión (UDIS), equivalente a \$ 51,685.46 cincuenta y un mil seiscientos ochenta y cinco pesos 46/100 moneda nacional, por concepto de comisión por administración vendida, al día uno de marzo de dos mil veintidós, la que no podrá ser actualizable al día en que se dicta esta sentencia, dado los argumentos vertidos en la presente sentencia.

Quinto. Se condena a la parte demandada María Evelia López Crespo y José Humberto Montes Barba, a pagar a la accionante la cantidad de 1,688.00 un mil seiscientos ochenta y ocho Unidades de Inversión (UDIS), equivalente a \$12,539.75 doce mil quinientos treinta y nueve pesos 75/100 moneda nacional, por concepto de saldo de la comisión por cobertura vendida, calculado al uno de marzo de dos mil veintidós; decretándose que esta prestación no podrá ser actualizada posterior al dictado de esta sentencia, por los razonamientos contenidos en el cuerpo de esta sentencia.

Sexto. Se condena al demandado María Evelia López Crespo y José Humberto Montes Barba a pagar a la actora la suma de 25,551.41 veinticinco mil quinientos cincuenta y uno punto cuarenta y un Unidades de Inversión (UDIS), equivalente a \$ 183,421.74 ciento ochenta y tres mil cuatrocientos veintidós pesos 74/100 moneda nacional, por concepto de saldo de los intereses moratorios, calculados al uno de marzo de dos mil veintidós, más los que se sigan generando, mismos que podrán ser actualizados al día en que se promueva incidente de

Liquidación una vez que cause estado la presente resolución, lo anterior en tanto exista impagado el saldo insoluto del crédito.

Séptimo. Se condena a la parte demandada María Evelia López Crespo y José Humberto Montes Barba a pagar a la actora la suma de 179.31 ciento setenta y nueve punto treinta y un Unidades de Inversión (UDIS), equivalente a \$1,287.18 un mil doscientos ochenta y siete pesos 18/100 moneda nacional, por concepto de saldo de los intereses ordinarios, más los que se sigan generando, mismos que podrán ser actualizados al día en que se promueva incidente de liquidación una vez que cause estado la presente resolución, lo anterior en tanto exista impagado el saldo insoluto del crédito.

Octavo. Se condena a María Evelia López Crespo y José Humberto Montes Barba, a pagar a la parte actora la cantidad de 2,314.56 dos mil trescientos catorce punto cincuenta y seis Unidades de Inversión (UDIS), equivalente a la cantidad de \$16,615.15 dieciséis mil seiscientos quince pesos 15/100 moneda nacional, por concepto de saldo de seguros vencidos, al uno de marzo de dos mil veintidós, mismos que podrán ser actualizables mediante el incidente respectivo una vez que cause ejecutoria esta sentencia.

Noveno. En su oportunidad y de no efectuarse el pago, hágase trance y remate del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria y con su producto páguese a la parte actora.

Décimo. No se realiza determinación alguna respecto de la prestación marcada con el inciso l), por los razonamientos contenidos en la presente sentencia.

Décimo primero. Se absuelve al demandado María Evelia López Crespo y José Humberto Montes Barba, del pago de Gastos y Costas, por las razones contenidas en esta sentencia.

Décimo segundo. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, las cantidades condenadas serán inamovibles, por las razones vertidas en el cuerpo de esta sentencia.

Décimo tercero. Hágase saber a las partes que tienen derecho a inconformarse contra esta resolución, mediante la interposición del recurso de apelación, que podrán hacer valer dentro del término de 09 nueve días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de la misma.

Atentamente

Bucerías, Municipio de Bahía de Bandera,
Nayarit, a veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro

Licenciada Adriana Rodríguez del Río.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera
Instancia del Ramo Civil.

Publíquese dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección de la parte actora.

Otro revés a Jaime Cuevas

***El ex presidente municipal seguirá en prisión preventiva, a menos que jueces de Control en Bucerías consideren otras medidas cautelares distintas a la prisión**

Oscar Verdín Camacho/
relatosnayarit

El Tercer Tribunal Colegiado en Tepic declaró infundada una nueva queja del ex presidente municipal de Bahía de Banderas, Jaime Alonso Cuevas Tello, en contra de la decisión de un juez de Control que le impuso la medida cautelar de prisión preventiva justificada.

La resolución es similar a la que días antes adoptó el Segundo Tribunal, ya informada por este reportero, cuando una primera queja también fue declarada infundada.

Estos fallos complican que Cuevas pueda recuperar la libertad, al menos en el corto plazo, puesto que las dos quejas se interpusieron a través de juicios de amparo presentados ante juzgados de Distrito en contra de jueces de Control con oficinas en Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, donde se encuentra recluso.

En este segundo asunto el ex alcalde está vinculado a proceso por su probable intervención en los delitos de peculado, usurpación de identidad y falsificación de documentos en la modalidad de uso.

De acuerdo con la información consultada, el Tercer Tribunal estimó que no se le hizo llegar información suficiente sobre el caso en particular:

"No debe soslayarse que una cosa es que el acto reclamado deba tenerse presuntivamente cierto al haberse expresado por el quejoso en el capítulo de

antecedentes de la demanda de amparo bajo protesta de decir verdad y otra es que los vicios de ilegalidad que le atribuye sean ciertos, para lo cual se requiere contar al menos con algún dato objetivo que así lo pruebe, a manera de indicio para la suspensión provisional y presuntivamente, para la definitiva."

Y más adelante se agrega en la sentencia conocida el viernes 21:

"En suma, aun cuando en determinados casos es posible conceder la suspensión provisional con efectos restitutorios, inclusive cuando se trata de la medida cautelar de la prisión preventiva justificada; lo cierto, es que en el caso, el quejoso no proporcionó mayor elemento de prueba objetivo que permitiera esa concesión extendida que pretende."

El sentido de la queja fue votada de manera unánime por los magistrados del Tercer Tribunal Francisco Javier Rodríguez Huezo y Daniel Jáuregui Quintero, así como la secretaria de Tribunal en funciones de magistrada Nadia Santos Ramírez.

Ahora, Jaime Alonso Cuevas Tello deberá esperar a que los juzgados de Distrito estudien de fondo los juicios de amparo, cuyas sentencias podrían conocerse en meses.

Mientras tanto, seguirá en prisión preventiva, a menos que los jueces de Control consideren otras medidas cautelares distintas a la prisión.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

¿Estudias en escuela particular
incorporada a la Secretaría de Educación
con RVOE en el Estado de Nayarit?

Puedes aplicar para

**BECA
CONVENIO
2024-2025**



Desde nivel preescolar hasta doctorado.

Consulta las bases en el
Departamento de Capacitación,
Desarrollo de Personal y Becas

📍 Calle Montevideo No. 8 esquina con calle Paseo
de Hamburgo, Fraccionamiento Ciudad del Valle.

🕒 Lunes a Viernes de 8:00 am a 3:00 pm

Para mayor información comunícate a los teléfonos
☎ 311 214 34 00 y 311 214 03 56

Recuerda que también podrás consultar las bases
en cada una de las instituciones educativas.



Fueron 4 mil 576 aspirantes Realizan examen de admisión en preparatorias de la UAN

La prueba representa un paso crucial en su camino hacia la formación personal y profesional, y una oportunidad para convertirse en parte de la comunidad de Ocelotes de la UAN

Diego Mendoza

“¡Ya queremos verlos en nuestras aulas y espacios universitarios como parte de nuestra comunidad Ocelotes UAN!”

Desde finales de mayo hasta el 14 de junio, la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) registró 4 mil 576 aspirantes para ingresar a sus 15 Unidades Académicas Preparatorias.

El pasado 22 de junio, estos jóvenes, armados sólo con un lápiz número 2, borrador, sacapuntas, calculadora, hojas blancas y un cúmulo de conocimientos, se dirigieron a las aulas de las preparatorias de la UAN para realizar el examen de admisión. Este examen representa un paso crucial en su camino hacia la formación personal y profesional, y una oportunidad para convertirse en parte de la comunidad de Ocelotes de la UAN.

La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de su página oficial, expresó su entusiasmo por recibir a los nuevos aspirantes:

La rectora de la UAN, Norma Liliana Galván Meza, también compartió un mensaje alentador en sus redes sociales: “Este sábado tenemos casa llena en las diversas Unidades Académicas Preparatorias de la UAN, cerca de 4 mil 600 aspirantes se encuentran realizando su examen de admisión en nuestros diferentes campus. A todas y todos ellos, el mayor de los éxitos. Espero pronto encontrarnos por los pasillos de nuestra Universidad”.

Ahora, los aspirantes deberán esperar hasta el 12 de julio, cuando se revelarán los resultados del examen de admisión. Con esto, comienza la realización de sus sueños, confiando en la UAN como la plataforma que les permitirá alcanzar sus metas.

Los mensajes del Segundo Informe UAN

Rafael G. Vargas Pasaye

En días recientes tuvo lugar el Segundo Informe de la Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), Dra. Norma Liliana Galván Meza, titulado “Sostenibilidad, trabajo en comunidad”. El protocolo marca que luego de ella hacer su presentación, tenga respuesta de una persona perteneciente a la institución, y en ocasiones, como fue en este caso, sigan mensajes de las personalidades en el presidium.

La respuesta este año vino de parte de la Dra. Amelia Gascón Cervantes, de la Unidad de Derecho, quien entre otros puntos comentó: “tomamos conciencia de que nuestra Universidad necesita trabajo articulado pensando en intereses superiores a nuestra comodidad y vanidad personal universitaria”, y más adelante señaló: “la investigación científico-técnica de impacto colectivo necesita siempre acciones coordinadas con todo tipo de recurso humano intelectual, material y financiero”.

Ya para su cierre afirmó que “... en esta universidad hay académicos, hay científicos, hay trabajadores, hay estudiantes, de verdad, son estos los universitarios que han mantenido viva la universidad, los que trabajan por convicción, por agradecimiento, por esperanza, e incluso en momentos de gran desconsuelo hasta por fe, pero muchas veces la actitud no es suficiente, se necesita insistir, el respaldo integral de la sociedad y de las autoridades”.

Por su parte la Dra. Carmen Enequina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Secretaría de Educación Pública dijo: “la

autonomía universitaria no es solamente un derecho de las instituciones educativas, es la responsabilidad social de abonar al desarrollo de individuos críticos y a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria”.

Posteriormente sostuvo: “La sociedad 5.0, que es esta sociedad sustentable, financieramente armónica y que va a la par de este mundo globalizado, implica la formación de sujetos y de producción de investigaciones en donde la formación científica y tecnológica vaya acompañada de la apropiación de saberes, pero también con la conciencia de género que prevalece en nuestras entidades de la destrucción de la biodiversidad y del cambio climático, del deterioro de la salud y de la nutrición humana así como la marginación económica y tecnológica de las comunidades más pobres del país, todo ello tratando de modificarlo a partir de lo que tiene la universidad y a pesar de los pocos recursos, ello a través de los principios epistemológicos y éticos que tengan como prioridad la justicia social”.

Mientras que el Dr. Luis Armando González Plasencia, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES reflexionó: “después de escuchar el informe yo me atrevo a decir este camino que ha emprendido la UAN es al que quisiéramos que se encaminaran todas las universidades del país, y lo digo muy enserio porque las actividades que nos ha reseñado la rectora señalan con mucha claridad el perfil de universidad que hoy necesita este país”.

Para después enfatizar: “hay que decirlo claramente no fue ella

[la rectora actual de la UAN] quien metió a esta universidad en esa situación, fueron varones, que vergüenza y digo que vergüenza porque le dejamos a la primera rectora un paquete que se generó por irresponsabilidad de otras autoridades obligándola a ella a tener que trabajar primero para enmendar todos esos errores, para colocar la universidad en condiciones de hacer lo que no obstante todo eso ya está claramente haciendo”.

Cerró la representante de gobernador de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, la Dra. Rocío González, Secretaria General de Gobierno y egresada de la misma UAN, quien subrayó: “La importancia de la universidad va más allá de sus muros. Los diversos sectores que la integran —estudiantes, docentes, personal administrativo— forman una comunidad dinámica y comprometida con el progreso. A ello se suman las familias, quienes confían en esta institución para la formación de sus hijos; los empresarios, que reconocen en la universidad una fuente inagotable de talento e innovación; y todos aquellos que mantienen vínculos con esta casa de estudios, contribuyendo de manera significativa a su desarrollo y éxito”.

Sin duda, mensajes que valen la pena releer pues la rendición de cuentas de un año requiere reflexionar como lo preguntó la misma rectora, ¿hacia dónde se dirige la educación superior?, máxime en un marco de cambios federales y locales.

@rvargaspasaye
www.consentidocomun.mx

EDICTO:

El que suscribe, LICENCIADO MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28 DE LA PRIMERA DEMARCAÇÃO NOTARIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE XALISCO, hago del conocimiento de quienes se crean con interés legítimo, que en la Notaría Pública a mi cargo se encuentra en trámite la Sucesión Testamentaria a bienes del Extinto ANTONIO LOPEZ PALOMINO, quien falleció con fecha 30 (treinta) de Agosto del 2020 (dos mil veinte); otorgante del Testamento Publico Abierto en instrumento numero 13,594 (trece mil quinientos noventa y cuatro), libro primero, tomo vigésimo octavo, de fecha 23 (veintitrés) de Septiembre del año 2015 (dos mil quince), del Protocolo a cargo del Licenciado Catarino Jiménez Castañeda, Notario titular numero 16 (dieciséis), de la primera demarcación notarial del Estado en ejercicio. Trámite instaurado a solicitud de la Ciudadana LEONOR EUSTOLIA TORIS GUTIERREZ, quien declara su conformidad e intención de proceder de común acuerdo a esta Tramitación y que reconoce la validez del Testamento, aceptando la herencia instituida, como consta en el Instrumento Publico Numero 28,115 (VEINTIOCHO MIL QUINCE), TOMO LI QUINCAGESIMO PRIMERO, LIBRO VII SEPTIMO, del Protocolo a mi cargo, de fecha 31 (treinta y un) días del mes de Mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro).

ATENTAMENTE,
XALISCO, NAYARIT; JUNIO 24 DEL 2024.
LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN,
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 28,
PRIMERA DEMARCAÇÃO NOTARIAL.

SEGUNDA PUBLICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 ciento noventa y cuatro Fracción II Segunda, de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, se hace del conocimiento del público en general, que en la Notaría Pública número 2 dos de la Primera Demarcación Notarial del Estado, con sede en la población de Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, sito en avenida Héroe de Nacozari número 260 Sur, Colonia Zona Dorada, ante mí comparecieron quienes me acreditan el interés jurídico respecto al autor de la sucesión, quienes solicitan se dé inicio a la primera etapa del trámite notarial de la sucesión a bienes del MARCOS MEZA HERNANDEZ, quien falleció el pasado 31 treinta y uno de marzo del 2024 dos mil veinticuatro y les sea reconocido el carácter correspondiente en vía y términos de la sucesión testamentaria, los derechos que en vida le correspondían al autor de la sucesión; hecho que acreditan con la exhibición del testamento, acta de defunción, acta de nacimiento respectivas; En virtud, de lo anterior Yo, el Notario, en ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley del Notariado en el Estado de Nayarit, procederé a solicitar los informes correspondientes a la Dirección Estatal del Notariado de Nayarit y a la oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con sede en Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, para que se sirvan informar si el señor MARCOS MEZA HERNANDEZ, otorgó Disposición Testamentaria distinta al instrumento 28,334 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO), TOMO SEPTUAGESIMO PRIMERO, LIBRO SEGUNDO, de fecha 1 primero de octubre del año 2015 dos mil quince.

ATENTAMENTE
En Bucerías, Mpio. De Bahía de Banderas, Nayarit.
A 7 de junio del 2024

LIC. TEODORO RAMIREZ VALENZUELA
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DE LA PRIMERA DEMARCAÇÃO NOTARIAL
DEL ESTADO DE NAYARIT.

Para su publicación de 10 en 10 días (2 publicaciones)

SEGUNDO EDICTO

A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO
A HEREDAR DE LA SUCESIÓN A BIENES DEL
SEÑOR CARLOS ZAMBRANO MEZA

La suscrita, Licenciada y Notaria MARÍA NATIVIDAD SAMANIEGO, suplente adscrita y asociada de la notaría pública número catorce de la primera demarcación notarial en la entidad en ejercicio, actuando en el protocolo del titular Licenciado y Notario José Luis López Ramírez, de conformidad con el convenio de fecha (02) dos de marzo del año (2001) dos mil uno y publicado el día (4) cuatro de abril del mismo año, en el periódico oficial, órgano del gobierno del estado de Nayarit, hago de su conocimiento que en esta Notaría, se está tramitando la Sucesión testamentaria a bienes del señor CARLOS ZAMBRANO MEZA, y para tal efecto, los ciudadanos RAMONA ARTEAGA FLORES y OCTAVIO ZAMBRANO, por conducto de su Apoderada Legal JANE ALONDRA SILVA CAMPOS en carácter de cónyuge supérstite y de descendiente directo (hijo), han manifestado su voluntad de tramitar dicha Sucesión intestamentaria ante la suscrita Notaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 462, 559 y demás relativos del código de procedimientos civiles en vigor, 192, Fracción III, inciso a), 193, 195, fracciones I, II, III inciso b) y demás aplicables, de la Ley del Notariado Vigente.

El presente EDICTO deberá publicarse por (2) dos veces, en un Diario de los de mayor circulación en el Estado de Nayarit, con un intervalo de 10 diez días entre cada publicación, con la mención del número de la publicación que corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 195 de la Ley del Notariado Vigente.

ATENTAMENTE:
TEPIC, NAYARIT; JUNIO 22 VEINTIDOS DEL AÑO 2024.

LIC. Y NOTARIA MARÍA NATIVIDAD SAMANIEGO
suplente adscrita y asociada de la notaría pública número catorce de la primera demarcación notarial en la entidad en ejercicio, actuando en el protocolo del titular Licenciado y Notario José Luis López Ramírez

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR
REYMUNDO VAZQUEZ VALENZUELA Y/O REYMUNDO VAZQUEZ

Se hace del conocimiento a quien se crea con algún interés legítimo de heredar los bienes del señor REYMUNDO VAZQUEZ VALENZUELA Y/O REYMUNDO VAZQUEZ, quien falleció el día 26 veintiséis de diciembre del 2020 dos mil veinte; que en la oficina que ocupa la Notaría Pública Número 4 cuatro de la Quinta Demarcación Notarial, con residencia en Ixtlán del Río, Nayarit, se encuentra el trámite de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor REYMUNDO VAZQUEZ VALENZUELA Y/O REYMUNDO VAZQUEZ, promovido por los señores ANITA MENDEZ CARDONA, OSCAR LEE VAZQUEZ MENDEZ Y ROY JOE VAZQUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes directos en primer grado (hijos), respectivamente, del autor de la sucesión, quienes declaran su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial de conformidad con el artículo 175 ciento setenta y cinco de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024

LIC. ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 4 QUINTA
DEMARCAÇÃO NOTARIAL
HEQE690616UCA



Cuida tu salud
a precios
¡Muy bajos!



FÓRMULA
INFANTIL
NATU KIDS
1-3 AÑOS



800 gr. x \$115⁰⁰

PAÑALES HAPPY BABY



40 pañales x \$124⁰⁰

ALWAYS O NATURELLA
16 piezas o menos



25%
DE AHORRO

PILAS KROMICELL
LITIO



2 pilas x \$29⁹⁰



ANTI-ARTRÍTICOS
ARDOSONS
20 cápsulas

\$74⁰⁰

CARDIOVASCULARES
LÍNEA LOBIVON



45%
DE AHORRO

ANTIDIABETES
COMPRÁ 2 ACCU-CHEK INSTANT
50 tiras reactivas



Llévate
GRATIS
SISTEMA
ACCU-CHEK INSTANT



ADEROGYL
3 ml. 5 ampollitas



Llévate 2 por
\$250⁰⁰

LÍNEA CALTRATE
600



40%
DE AHORRO

HIDRATACIÓN ORAL
ELECTROLIFE ZERO
625 ml.



Llévate 2 por
\$40⁰⁰

ANTIDIARREICOS
LÍNEA PEPTO
BISMOL



50%
DE AHORRO

ANTIHELMÍNTICOS
LOMBRIX DUET
300/150 mg. 2 tabletas



Llévate 2 por
\$120⁰⁰

AMEBICIDAS
FAMILIA
PARAMIX



40%
DE AHORRO

ANTIÁCIDOS
ESPAVÉN
PEDIÁTRICO
30 ml.



\$210⁰⁰

ANTIEMÉTICO
LÍNEA DRAMAMINE



35%
DE AHORRO

LAXANTES
FAMILIA
METAMUCIL



50%
DE AHORRO

ANTIBIÓTICOS
FAMILIA AMOXICLAV*



40%
DE AHORRO

ALIMENTOS NUTRITIVOS
ENSURE
237 ml. *Excepto Advance



\$54⁰⁰

ANTIESPASMÓDICOS
LÍNEA SYNCOL



40%
DE AHORRO

VIAGRA*
100 mg. 1 tableta



\$184⁰⁰

ANALGÉSICOS
EUFENIL NITE
200/25 mg. 10 cápsulas



\$70⁰⁰

* Su venta requiere receta médica. Consulte a su médico. Evite la automedicación.

* Su venta requiere receta médica

GENÉRICOS PHARMA life Igual fórmula, igual alivio ¡Mucho más barato!

HASTA 85% de ahorro

ANTIBIÓTICOS
AMIKACINA PHARMALIFE*
500mg./2ml. 2 ampollitas



85%
DE AHORRO

\$33⁰⁰

ANALGÉSICOS
ÁCIDO ACETILSALICÍLICO
PHARMALIFE 100 mg. 30 tabletas



85%
DE AHORRO

\$15⁰⁰

ANTIDIABETES
INSULINA NPH
PHARMALIFE
100 UI/ml. 10 ml.
suspensión



85%
DE AHORRO

\$114⁰⁰

VITAMINAS
MULTIVITAMÍNICO
MULTIMINERAL
PHARMALIFE
30 cápsulas



60%
DE AHORRO

\$90⁰⁰

ALIMENTOS NUTRITIVOS
SUPLEMENTO ALIMENTICIO
PHARMALIFE
237 ml. botella



65%
DE AHORRO

\$34⁰⁰

VÍAS URINARIAS
TAMSULOSINA PHARMALIFE
0.4 mg. 30 cápsulas



85%
DE AHORRO

\$107⁰⁰

ANTIDIABETES
PIOGLITAZONA
PHARMALIFE
30 mg.
7 tabletas



85%
DE AHORRO

\$59⁰⁰

ANTIÁCIDOS
OMEPRAZOL PHARMALIFE
20 mg. 30 cápsulas



Llévate 2 por
\$62⁰⁰

Haz tus compras por internet
y paga en efectivo a través de



Descuentos o promociones efectivos sobre precio normal en etiqueta. Máximo 2 productos por cliente o agotar existencias. Vigencia 24 al 26 de junio de 2024. Precios, condiciones y características válidas excepto por errores de impresión. Las imágenes de algunos productos pueden variar debido a cambios en la presentación. www.farmaciasguadalajara.com



¡Creciendo juntos!
Visita tus Nuevas SuperFarmacias

¡Siempre ahorrando,
siempre contigo!



Av. Zapopan #568,
Entre Calles Cayetano Chacón y Saturnino
Peña, Colonia Puerta de la laguna, Tepic



Av. Tecnológico #3801,
Entre Calles Girasol y Niño Obrero, Colonia
Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit